



CARMEN MARIA MARTINEZ LOPEZ
AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Núm. Referencia: 0100CML/ALC00524
Resolución nº: 655/2024
Fecha Resolución: 28/08/2024

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORAS DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE FUGAS EN NÚCLEO URBANO DE PRUNA”

A la vista de la memoria justificativa de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2024 en la que se determinan las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: “PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORAS DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE FUGAS EN NÚCLEO URBANO DE PRUNA” en relación con el Programa de Ciclo Hidráulico Abastecimiento de aguas (PCH) del Plan de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa).	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de tramitación: Ordinaria
Código CPV:45232150-8. Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.	
Valor estimado del contrato: 76.859,50euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 76.859,50euros.	IVA 21%: 16.140,50 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 93.000,00 euros.	
Duración de la ejecución: 6 MESES	

Examinada la documentación que la acompaña.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

Código Seguro De Verificación:	V3UPNQIm+tWxSszOpG9vdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	28/08/2024 13:43:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V3UPNQIm+tWxSszOpG9vdA==		





TERCERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, convocando su licitación.

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO. Aprobar el gasto correspondiente al presupuesto base de licitación del contrato.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros que compondrán la mesa de contratación permanente y publicar su composición en el perfil de contratante:

a. Presidente:

- Juan Jesús Medina García, Concejal de obras
- Suplente: Persona en quien delegue.

b. Vocales

- D. Rocío Godoy Jurado, Secretaria-Interventora.
- D^a. Rosario Esmeralda Jiménez Delgado, Funcionaria de este Ayuntamiento
- Suplente: Persona en quien delegue.
- D^a. María Del Pilar Sánchez García, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, Técnico Municipal de este Ayuntamiento.
- Suplente: persona en quien delegue.

c. Secretaria

- D^a Carmen María Martínez López. Personal laboral fijo de este Ayuntamiento.
- Suplente: Persona en quien delegue

NOVENO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre

Código Seguro De Verificación:	V3UPNQIm+tWxSszOpG9vdA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	28/08/2024 13:43:40	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/V3UPNQIm+tWxSszOpG9vdA==			



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	V3UPNQIm+tWxSszOpG9vdA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	28/08/2024 13:43:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V3UPNQIm+tWxSszOpG9vdA==			